I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 2074

CHIGUAYANTE, 21 NOV. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto de Cometido Funcionario N°1709 de fecha 04 de octubre de 2011; lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Rectifíquese conforme se indica el Decreto de Cometido Funcionario N°1709 de fecha 04 de octubre de 2011, mediante el cual se ordena a doña Paola Peña Valenzuela, asistir al curso "Ediles 3.0 Autoridades con Visión de Futuro", en la ciudad de Pucón.

2) Modifíquese el Valor Día y el Total del valor del viático correspondiente, por un monto de $62.509 y $150.022, respectivamente.

3) Páguese el viático correspondiente por un monto de $150.022 a la Sra. Peña, más gastos de traslado y el costo de capacitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMÁS SOLÍS NOVA
A L C A L D E

TSN/LTS/ERP/HCHN/mpr.

Distribución:
- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 18/11/11